

## **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS No. 001-2011**

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA QUE NO EXCEDE DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA.**

SIENDO las ocho (08:00) de la mañana, del día de hoy veintisiete (27) de enero de dos mil once (2011), el Comité de Evaluación de ofertas de la Contraloría Municipal, se reúne con el propósito de evaluar las ofertas presentadas en la INVITACIÓN PÚBLICA: 001-2011 la cual fue publicada en la página web [www.contraloriarmenia.gov.co](http://www.contraloriarmenia.gov.co), a las ocho (08:00) de la mañana el día veinticinco (25) de enero de dos mil once (2011). Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los tres (03) funcionarios que conforman el comité evaluador y el ingeniero CARLOS ALBERTO ECHEVERRY PELAEZ, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación 001-2011 de 2011 y realizar la apertura de los sobres cerrados.

### **INVITACIÓN PÚBLICA No.001-2011.**

La presente invitación se encuentra aprobada mediante Resolución No. 015 de enero 25 de 2011, la cual tiene como objeto escoger la mejor oferta para “la realización de las siguientes actividades necesarias para el cambio de piso, baterías sanitarias y lava manos, mantenimiento del acrílico de la cubierta intermedia, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Armenia...”

Una vez, verificada en la unidad de Gestión documental de la Contraloría Municipal de Armenia, se evidencia que se presentó oportunamente una propuesta, en sobre cerrado así,

- **JOHN JAIME PEREZ PARRA: INVITACIÓN PÚBLICA 001-2011** Contraloría Municipal de Armenia 185- de enero 26 de 2011, presentada a las dos y tres (02:03) de la tarde.

A continuación se procede a revisar la propuesta presentada para evaluar los documentos que acreditan la experiencia específica que cumpla con las condiciones solicitadas como requisito mínimo habilitante de conformidad con la Invitación Pública No.001-2011:

El oferente **JOHN JAIME PEREZ PARRA**, aporta una certificación suscrita por el Ingeniero Civil GABRIEL ALONSO JIMENEZ MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.557.199 de Armenia, con matricula profesional numero 63202-

69852, donde hace referencia a los vínculos laborales con el oferente, relacionados con las actividades de obra blanca y la instalación de pisos en porcelanato, una experiencia mayor a tres (3) años, por lo tanto cuenta con experiencia superior a un (1) año, exigido como requisito mínimo habilitante.

Posteriormente el comité procede a evaluar la propuesta presentada, a través del formato FO-AD-29, para la presente invitación pública, el cual se anexa a esta acta, otorgándole un puntaje total de 100 puntos, de acuerdo con los criterios de selección definidos en la invitación, de la siguiente manera:

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	
Precio	100 puntos

**TOTAL PUNTAJE A ASIGNADO: 100 puntos.**

El Comité evaluador considera que el oferente **CUMPLE** con el requisito mínimo habilitante, y al verificar los documentos según formato FO-AD-28 anexo en un (01) folio, se encontró que aportó todos los documentos requeridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como resultado del análisis de los documentos presentados por el oferente según formato FO-AD-28 y el valor de la propuesta según formato FO-AD-29, así como los requisitos mínimos habilitantes, se **HABILITA** la única oferta presentada, para la invitación 001-2011.

Así mismo, el ingeniero CARLOS ALBERTO ECHEVERRY, estuvo presente en el proceso de evaluación de la propuesta, en los puntos relacionados con la descripción, valores y cantidades de la obra.

Dentro de los precios SICE, se verificó que la mayoría de ítems con Código Cubs asignado, se encuentran en el tercero y cuarto nivel, esto quiere decir que no se encuentran muchos precios de referencia y los que tienen precio superan el valor, siendo más costosos.

Teniendo en cuenta que algunos de los elementos que conforman el objeto de dicho proceso, no coinciden de manera precisa y rigurosa con los codificados en los CUBS, no se identifican los códigos integralmente coincidentes y adicionalmente algunos de los ítems no se encuentran codificados en el CUBS

hasta el quinto nivel de desagregación, se eleva a excepción de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 005 de 2008 del SICE, Decreto 3512 de 2003, Acuerdo 004 y Acuerdo 009 del Comité para la operación del SICE.

Para constancia se firma en Armenia a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2011. por el Comité evaluador de ofertas.

**CAMILO ANDRÉS GÓMEZ CRUZ.**  
Profesional Especializado  
Comité Evaluador

**SANDRA MILENA ARROYAVE C.**  
Profesional Universitario.  
Comité Evaluador

**MARIO HERNÁN OSORIO RAMÍREZ.**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Comité Evaluador

**Ing. CARLOS ALBERTO ECHEVERRY**  
Apoyo Técnico – Contratista.